Santiago de Cali, de mayo de 2023

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el profesional jurídico del equipo estructuración de procesos contractuales, documentada en el formato MAJA01.04.02.18.P07.F01 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, el Distrito de Santiago de Cali – Secretaria de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de NHORA LUCIA ARIAS QUIJANO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 66.818.08731.947.131 de Cali, para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: Prestar servicios especializados en el Distrito de Santiago de Cali – Secretaria de Salud para mejorar las condicione técnicas de los actores del sistema en la garantía del derecho a la participación social en salud en el ciclo de la gestión pública en el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN SANTIAGO DE CALI con FICHA BP 26002761”

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	Que el futuro contratista tiene la capacidad para suscribir el presente contrato, y adicionalmente no presenta ninguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado
FORMACIÓN	✓	Especialista en desarrollo comunitario
EXPERIENCIA	✓	24 meses

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

Cuando se utilice el formato para publicar contratos en SECOP I, deberá ser impreso y firmado en forma física.

Si el formato se va a utilizar para realizar contratos mediante la plataforma SECOP II, se registran los datos solicitados de quien firma electrónicamente, no se imprime el documento, dado que se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma en mención.

LUCY DEL CARMEN LUNA MIRANDA
Secretaria de Despacho
Secretaria de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali

Proyectó: Mónica Mage Vásquez. - Contratista
Revisó: Kelly Johana Angulo Marín- contratista Asesora /Martin Vicente Moldon Lozano- Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio/Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.